Asunción, 24 de diciembre de 2012.

ICEO Nº 105/12

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.	***EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - PAC Nº 20/2012 "ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMETRICOS – SEGUNDO LLAMADO"***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la C.S.J Nº 3.672 del 06 de marzo de 2012, modificado por la Resolución de la C.S.J N° 3.793 de fecha 16 de mayo de 2012, por las siguientes personas: **Lic. Roberto I. Torres Cardozo**, Director General de Administración y Finanzas; **Dr. Econ. Tito A. Cáceres Buena**, Asesor Administrativo y Financiero de la Presidencia del Consejo de Superintendencia; **Econ. Rosa Lucia Santacruz**, Directora Financiera; **Lic. José Benítez Isasi**, Asesor de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC); **Lic. Rene Ojeda,** Director Administrativo Interino; y, la **Abog. Mirtha Morínigo de Florentín**, Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas, eleva a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas - PAC Nº 20/2012 "Adquisición de Relojes Biométricos – Segundo Llamado"**, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas - PAC Nº 20/2012 "Adquisición de Relojes Biométricos – Segundo Llamado"**, fue aprobado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia **Nº 4140** de fecha 06 de noviembre de 2012, con **ID N° 236.024**. El sistema de adjudicación es **"Por el total".**

Se deja constancia del cumplimiento con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03, el mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) y se cursó invitación a los siguientes potenciales oferentes:

Nº	OFERENTE	TELÉFONO
1	TECHNO CARD S.A.	615-200
2	WINNER S.R.L.	272-214
3	FORMA INDUSTRIA Y COMERCIO	906-951
4	AYCOM S.R.L.	213-328
5	COMUNICACIONES INFORMATICA TELEFONIA ELECTRICIDAD S.R.L.	508-500
6	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	213-347
7	TECNOLOGIA Y ELECTRONICA S.R.L.	293-063
8	LABOTEC S.A.	609-898
9	IMAGEN Y SONIDO S.R.L.	441-891
10	TIME S.R.L.	211-547

Inicialmente, se fijó como fecha límite de presentación de ofertas y Apertura de Sobres el día 04 de diciembre de 2.012. Luego se procedió a realizar una prorroga a través de la Adenda N° 01, quedando fijada la nueva fecha límite de presentación de ofertas y Apertura de Sobres para el día 11 de diciembre de 2.012, en cuyo acto se presentaron dos (2) oferentes.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

a) Datos de las Ofertas presentadas:

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA (IVA incl.)	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA		
		VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	MONTO
WINNER S.R.L.	462.000.000	11/12/2012	**11/03/2012**	20.000.000
AYCOM S.R.L.	318.000.000	03/12/2012	**05/03/2013**	16.000.000

b) La empresa **WINNER S.R.L.**, presenta un original y una copia de la oferta. La empresa **AYCOM S.R.L.**, presenta un original y dos copias de la oferta, no presenta Lista de ocho empleados como mínimo y demostrar la relación de dependencia, ni Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.

c) Se dejó constancia de las siguientes observaciones:

El representante de la empresa **AYCOM S.R.L.**, deja constancia que "*la oferta presentada por la firma **WINNER S.R.L.**, el certificado de calidad que presenta no es sobre el proceso de fabricación que establece el PBC*" (sic).

El representante de la empresa **WINNER S.R.L.**, deja constancia que "*la Garantía de Oferta de la empresa AYCOM S.R.L. no tiene vigencia a partir de la apertura de sobres y el PBC solicita a partir de la apertura de sobres. El PBC pide también constancia de IPS de los seis últimos pagos y solamente presenta los tres últimos: agosto, setiembre y octubre*" (sic).

3) VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

Se procedió a evaluar los documentos presentados por los oferentes, utilizando el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en las Bases y Condiciones. Se adjunta como **ANEXO B**, copia del **Informe de Evaluación Documental, realizado por Asesoría Jurídica**, cuya conclusión se resume en lo siguiente:

a) **AYCOM S.R.L.**: No cumple con el periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento sustancial). El Pliego de Bases y Condiciones, en los Datos de la Licitación IAO 20.2 (e), establece que el periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de 90 (noventa) días contados a partir de la fecha de apertura de sobres, sin embargo, el oferente presentó una Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta, cuya cobertura es desde el 03/12/2012 hasta el 05/03/2013, debiendo ser como mínimo hasta el 11/03/2013, considerando que la apertura de sobres se realizó el 11/12/12.

Por lo expuesto, se descalifica la oferta de la firma AYCOM S.R.L.

b) **WINNER S.R.L.**: No cumple con el periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento sustancial). El Pliego de Bases y Condiciones, en los Datos de la Licitación IAO 20.2 (e), establece que el periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de 90 (noventa) días contados a partir de la fecha de apertura de sobres, sin embargo, el oferente presentó una Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta, cuya cobertura fue extendida desde el 04/12/12 hasta el 04/03/2013, y presentó un endoso, en el cual se deja expresa constancia que la vigencia de la póliza es desde el 11/12/2012 **hasta el 11 de marzo de 2012**, con evidente error en el plazo de vigencia final.

Por lo expuesto, se descalifica la oferta de la firma WINNER S.R.L.

4) CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

En virtud de los sustentos jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 30 inc. b) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas **recomienda declarar desierto** el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas - PAC Nº 20/2012 "Adquisición de Relojes Biométricos – Segundo Llamado"**, teniendo en cuenta que ninguna de las ofertas reúne las condiciones exigidas en el pliego de bases y condiciones.

.....
Prof. Dra. Gladys Ester Bareiro de Módica
Ministra Encargada de las Contrataciones Públicas,
según Resolución Nº 3.677 de fecha 13 de marzo de 2012

Comité de Evaluación de Ofertas:

Abog. MARTHA MONICA de FLORENTIN
Directora
Asesoría Jurídica

Lic. ROBERTO I. TORRES C.
Director General

Lic. René Ojeda
Director

Dr. Juan Carlos Báez Buena
ASESOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO
DE SUPERINTENDENCIA